

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

AÑO XXIV

PARA HACER LA SUSCRICION.
Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 3, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 14 de Julio de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.369

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 9 ^h 10 m. » Mixto 8 ^h 45 n.	Tren correo 5 ^h 55 t.	Tren correo 8 ^h 00 m. » Mixto 4 ^h 50 t.	Tren correo 8 ^h 45 m. » id. 6 ^h 35 t.	Tren correo 10 m.	Tren correo 9 ^h 35 m. » Mixto 1 ^h 54 t.

EL DEBATE

SOBRE

LA SOBERANÍA NACIONAL

(Del Extracto Oficial.)

Discurso del Sr. Azcárate.

(Conclusion.)

Pues bien; si tenia razon para decirlo la Constitucion del año 12, ¿por qué no lo decis vosotros ahora? ¿Por que, en lugar de decirlo, aceptais una Constitucion que principia por haber sido promulgada con la fórmula de *el rey de acuerdo y en union con las Cortes, etc.* con lo cual supone esa comparticion en la soberanía? Algo debe valer esta fórmula de promulgacion, cuando la Constitucion de 1812 dice, por el contrario: *las Cortes decretan y sancionan, etc.* y la de 1869 dice lo mismo, y en la de 1855 discutieron SS. SS. la monarquía y la dinastía, y nada de esto se puede hacer con la Constitucion del 76. Y yo decia antes: es natural que este sentido complazca al señor ministro de Gracia y Justicia, porque despues de haber estado con los conservadores para formar esa Constitucion y de haberse reunido, por motivos que no tuvieron nada de providenciales, con el partido liberal, es muy natural que vea con gusto como esa Constitucion, obra suya en parte, sea aceptada por el partido en que ahora milita, y es tambien muy natural que la acepte el señor ministro de Ultramar, que creo yo que lo mismo pudo haberse ido con D. Manuel Silvela al partido conservador, que con el Sr. Alonso Martínez al partido liberal, y es natural que la acepte el señor marqués de la Vega de Armijo, que al cabo de diez y ocho años viene á tomar el desquite.

Todos vosotros recordareis un hecho del que fuimos muchos testigos presenciales y del cual fueron autores principales el señor marqués de la Vega de Armijo, y el señor presidente de esta Cámara. A seguida de la revolucion de 1868, en una célebre reunion pública, que tuvo lugar en la explanada de las caballerizas de Palacio, el señor marqués de la Vega de Armijo dirigió la palabra á aquella muchedumbre, y aquella muchedumbre le oía con atencion, pero cuando llegó á hablar de la monarquía dijo:

es precisa la monarquía con sus atributos esenciales...

No pueden figurarse los señores diputados el efecto que produjo. Tuvo que retirarse el señor marqués de la Vega de Armijo, le sustituyó el señor Martos, que pronunció un discurso como suyo, en que habló de la monarquía moderna; y, en efecto, al hacer la Constitucion de 1869, triunfó la monarquía del Sr. Martos sobre la monarquía del señor marqués de la Vega de Armijo, como ahora triunfa por lo visto, la monarquía del señor marqués de la Vega de Armijo sobre la monarquía del Sr. Martos. (El señor marqués de la Vega de Armijo: Mala memoria tiene Su Señoría.) Es falible y por tanto es fácil que esté en un error, que rectificaré con mucho gusto, aunque debo decir á S. S. que no me lo han contado: que estaba yo allí.

Así como comprendo de igual modo que el Sr. Navarro Rodrigo, representante de los elementos de la union liberal que vinieron á este partido célebre, hallan esta base comun con el otro elemento de la union liberal que es núcleo del actual partido conservador. Todos estos elementos constituyen la derecha del partido liberal, y nada de particular tiene. Pero el centro que representa á los antiguos progresistas y la izquierda, los llamados demócratas, los demócratas viejos, y más todavía, los demócratas jóvenes, que se llamaban ayer republicanos. ¿Cómo es posible que se sometan y acepten este concepto? Todavía se os podia perdonar que estuviérais en la monarquía, teniendo de ella la idea que se tiene en Inglaterra, Bélgica, Italia, etc., la que se tenia en Aragon en la Edad Media expresada con la frase gráfica de que *el rey es un servidor de la nacion, no su rector, no su amo*; pero, ¿cómo es posible que permanezcan en un partido que proclama el principio doctrinario de la semilegitimidad y de la semipatrimonialidad de la monarquía, que es una negacion de la soberanía nacional?

Estoy viendo desde aquí á mi querido amigo y compañero el Sr. Santamaría de Paredes, que explica diariamente estas teorías en la Universidad, y recelo que está arrepentido de haber ingresado en ese partido que acepta esa monarquía.

Y cuenta señores, con que no se trata de un principio meramente teórico, de esos de que se habla un periódico

dirigido por un querido amigo mío, é inspirado por cierto excepcionalismo plácido, práctico y tranquilo, no. Importa y mucho, como que afecta á la dignidad de la patria, porque la soberanía nacional, es con relacion al interior, lo que es la independencia con relacion al exterior.

Pero dejando esto á un lado, y viniendo á la práctica, yo os pregunto: si mañana os encontrais con que el Congreso y el Senado electivo están de un lado de la corona, y el Senado hereditario y vitalicio de otro, ¿cómo resolveréis el conflicto con vuestra doctrina? (El señor presidente del Consejo de Ministros: Como se resuelve en Inglaterra.) Pues voy á decir á S. S. en dos palabras lo que ocurre en Inglaterra. Hay dos modos de estudiar la Constitucion inglesa. Uno de ellos consiste en cojer las leyes y estudiarlas, con lo cual se sabe bien poco, y el otro, saber cómo funciona y cómo vive allí la Constitucion.

Se decia antes que en Inglaterra la Cámara de los Lores era la columna que sostenia la balanza, y la Cámara de los Comunes y la Corona eran los platillos, mientras que ahora, siguiendo ese símil, puede decirse que la Cámara de los Comunes es la columna, los dos platillos son los dos partidos, y la monarquía la aguja de la balanza, la cual no tiene movimiento propio, sino que se inclina á la derecha ó á la izquierda, segun que pesa más uno ú otro partido. ¿Y qué ha resultado de este movimiento? Que despues de la reforma de 1832, que hizo pasar el poder de la aristocracia á la clase media; despues de la de 1867, que dió el poder en parte á la democracia, y despues de la reforma de hace dos años que completó la anterior, es cosa reconocida por todos, que la Cámara de los Comunes lo es todo, que la de los Lores ha quedado reducida á una especie de institucion de registro, y las pocas veces en que la Cámara de los Lores se pone enfrente de la de los Comunes, ya sabe S. S. como se resuelve la cuestion: como se ha resuelto en la última reforma electoral. (El señor presidente del Consejo de ministros: Pues lo mismo se ha de resolver aquí. ¿Dónde está allí escrito eso? Como á de estar escrito allí si en Inglaterra ni siquiera está escrito que haya ministros, ni presidente, ni gabinete? pero señor presidente del Consejo de Ministros, ¿cómo quiere S. S. confundir un país como el nuestro, que no

tiene político derecho consuetudinario, porque quedó interrumpido con tres siglos de absolutismo hasta llegar á actual, en que se dictan una Constitucion tras otra, con un país que, más que de la Carta Magna y de ciertos Estatutos, que por su importancia podemos llamar fundamentales, vive hoy de esas reformas que Freerman llama *silenciosas* y que son de una trascendencia manifiesta?

Y ahora recuerdo que el otro día se habló aquí de la Cámara vitalicia de Italia. ¡La Cámara vitalicia en Italia! En primer lugar, tiene un número indeterminado de senadores, y en segundo, en la ley que habla de las condiciones para ser senador, despues de enumerar unas cuantas, dice en la última: haber prestado servicios á la patria. Resultado, que con esta amplitud de condiciones y siendo ilimitado el número de miembro de la Cámara alta, todo gobierno puede siempre tener mayoría nombrando cuantos quiera. En Portugal sucedia algo parecido hasta el año pasado.

Por lo demás, señores diputados, lejos de ser esta una mera cuestion teórica, tiene importancia por sus consecuencias prácticas, y tengo para mí que el respetable jefe del partido conservador, en su día ha de tratar de aprovecharlas.

En efecto, los conservadores os dirán: ¿decis que la soberanía radica conjuntamente en el país y en la Corona? Pues la consecuencia lógica es que, existiendo estas dos bases esenciales y siendo invariables, pues que ni hoy, ni mañana, ni nunca, es posible cosa alguna que cambie ni modifique esas bases, la consecuencia lógica es que el partido carlista es ilegal, y lo es el partido republicano. Y direis vosotros, no importa; nosotros dejaremos que estos partidos se muevan, sobre todo el republicano, porque tenemos la esperanza de que sucederá con ellos lo que con el agua que nace de la fuente, la cual, cuando es poca, ó se evapora ó se filtra. Contestarán los conservadores: ¿y si no se evapora ó se filtra porque sea tanta que forme un torrente, y llega al mar, esto es, á la monarquía, qué hareis? Respondeis vosotros: ¡ah! entonces pondremos un dique. Y los conservadores replicarán: el dique debe ponerse junto á la fuente y no junto al mar.

De donde resulta que, aceptado el principio lo grave para nosotros y para la patria, que es lo primero, que

es la lógica tiene que llevaros á la conducta y al sentido de gobierno de los conservadores.

No venga el Sr. Canalejas con frases tan vagas como la de *sentido de gobierno*, porque, reconociendo yo lo que hay de amplio y tolerante en la conducta de este gobierno, pues nos deja hablar y reunirse y mantener aquí nuestra representación no puedo menos de llamar vuestra atención sobre una cosa. Recuerde el Sr. Sagasta los tiempos de la unión liberal. Era aquella una situación también de amplitud y de tolerancia, como la actual, salva siempre la diferencia de los tiempos. Yo recuerdo que entonces por primera vez empezamos en el Ateneo á hablar de todas las cosas. ¿Y por qué? ¿Acaso por que se cambió la legislación? No, aquella tolerancia fué debida, á que era ministro de la Gobernación D. José Posada Herrera, al cual le importaba poco que se discutiera todo lo divino y todo lo humano. ¿Y qué sucedió con aquella situación amplia y tolerante? Que lo era solo de hecho y no de derecho, y que fuesen infructuosos todos aquellos generosos esfuerzos que para consagrarla en la legalidad, hacia el Sr. Sagasta, el orador más fogoso y uno de los más elocuentes de la célebre minoría progresista, cuya campaña en aquellas Cortes me parece una de las mayores glorias del partido; á pesar, digo, aquellos esfuerzos encaminados á recabar garantías de derecho, pidiendo que se reformara aquella Constitución del 45 de igual sentido que la de 1876. A todo contestaba el ministerio, y en su nombre el Sr. Posada Herrera y el general O'Donnell. ¿Qué más queréis? Hay paz, hay libertad práctica, hay tolerancia. Y así pasamos cinco años bastante bien pero acuérdesse el Sr. Sagasta; todo se perdió en un rigodon, en el cual entró siendo presidente del Consejo de ministros el general O'Donnell y salió siéndolo el general Narvaez, en vista de lo cual, el partido progresista adoptó la actitud revolucionaria de que no salió hasta el año 1868.

Y señores diputados y señores ministros: si no haceis vuestra la conducta del partido conservador, después de haber aceptado su sentido de la soberanía, entonces la falta de lógica os privará de aquella autoridad, de aquel calor, de aquel entusiasmo que sólo da fé en los principios. Porque yo os digo, no bajo el punto de vista de interés republicano, así como hombre honrado y poniéndome en vuestro lugar, que aceptando el concepto en la soberanía que cuadra á vuestros antecedentes y compromisos y sus legítimas consecuencias, podeis dar la siguiente respuesta á la pregunta que antes ponía yo en labios de los conservadores: tenemos tal fé en la monarquía y tal eficacia atribuimos á á nuestros procedimientos, que creemos que el partido republicano se desvanecerá ó no tendrá más importancia que la que alcanza en Inglaterra, en Bélgica ó en Italia; y por consiguiente, dejaremos correr el agua que salga de la fuente, con la esperanza que ella se filtrará ó se evaporará; y si por acaso el agua es mucha y no se filtra ni evapora, vale más dejarla ir y que vaya al mar por su cauce natural que no ponerla un dique, sobre el cual pasará para inundarlo todo.

Porque en suma, señores, veo que os asusta el abismo de la derecha. (El presidente del Consejo de Ministros: No, no.) Si y os resolveis á dejar el abismo por la izquierda. Pues pensadlo bien, porque si viniera la catástrofe dejando el abismo por la derecha, podríais decir: todo se ha perdido menos el honor; pero si viniera la ca-

tástrofe por dejar el abismo por la izquierda, entonces tendríamos derecho para deciros sobre todo á vosotros, progresistas y demócratas: todo lo habeis perdido, hasta el honor. Hé dicho.

AYUNTAMIENTO.

SESION DEL DIA 8 DE JULIO.
Presidencia del Sr. Armengol.

Se abrió la sesión con asistencia de doce Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior y quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acuerda interesar al Excmo. Señor Capitan General para que aumente la guarnición de esta Capital.

Se aprobó la subasta para el aprovechamiento de las yerbas del Egido y del Parque.

Se acuerda que ingresen en caja 470 pesetas á que asciende lo recaudado por impuesto de alcantarillas en el 4.º trimestre del último año económico.

Pasaron á informe de la Comisión de Policía y Arquitecto, las instancias en que se pide autorización para reformar la casa núm. 15, de la calle de Misericordia, la núm. 7 de la del Caño de Santa Ana y la núm. 21 de la de San Pedro.

Se acordó que informe la Comisión de Hacienda en la instancia que presentan algunos expendedores de carnes, pidiendo que se modifique el impuesto de derechos de degüello.

Se autoriza á D. Teodoro Viejo de Liébana para colocar en el centro del jardín unas mesas de marmol con objeto de espendir dulces y refrescos, siempre que la instalación obedezca á las leyes del ornato á juicio de la Comisión de Policía.

Quedó enterado el Ayuntamiento de unos datos que leyó el Sr. Secretario referentes al aumento que ha tenido el impuesto de alcantarillas.

Se acuerda que informe la Comisión de Hacienda en la liquidación del adquinado de madera de la calle del Conde de Rebolledo.

Se aprobaron el acta de recepción provisional y la liquidación definitiva de las alcantarillas construidas por D. Rosendo Gordon.

Se acuerda ensayar las aceras de asfalto en la calle de Cascalería.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión de policía y Arquitecto: 1.º Autorizando á D. Benigno Reyero para hacer la obra que intenta en la casa núm. 20 de la calle de Guzman el Bueno, con obligación á recoger por bajadas las aguas de los tejados; 2.º á D. Hermenegildo Fernandez, para ensanchar los huecos de una casa de la plazuela de San Lorenzo; 3.º á D. Enrique Arenas para colocar un balcon en una de las ventanas de la casa núm. 20 de la calle de Puerta-Moneda; 4.º á D. Valentin Alvarez para hacer la reforma que proyecta en la casa núm. 11 de la calle del Hospicio; y 5.º á D. Nicolas Uzuze para colocar balcones en la casa núm. 13 de la calle del Medio.

Visto el presupuesto refundido para la construcción de una alcantarilla en la calle de la Rua, en el punto en que enlaza con la del Conde de Rebolledo, la cual ha de recorrer toda aquella calle y la de S. Marcelo, y vistos los planos y pliegos de condiciones, informados favorablemente por la Comisión de policía, se aprueban y se acuerda que se anuncie inmediatamente la subasta.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una R. O. del Ministerio de la Gobernación y de una comunicacion del Gobierno Civil, referentes al impuesto del puente de hierro.

Se autoriza al Sr. Depositario para sacar de la Administración 500 pesetas de papel de multas.

A propuesta del Sr. Comisario de la limpieza se acuerda subastar en el mes de Agosto, el suministro de paja y cebada para la alimentación del ganado destinado á aquel servicio.

Ecos políticos.

Dice *La Correspondencia de España* que á la pregunta formulada en el Congreso por el Sr. Azcárate de si el gobierno estaba dispuesto á suministrar los fondos necesarios para la impresión de la «Información obrera», el señor ministro de la Gobernación tuvo á bien manifestar que se atende-

ria á dichos gastos en cuanto á regir empezasen los nuevos presupuestos.

Dicha respuesta, dada por el señor ministro en nombre del gobierno al ilustrado vocal de la comisión de reformas señor Azcárate, satisface en un todo la opinion pública, pues como se vé, el actual gobierno no desatiende aquellas cuestiones que son de vitalísimo interés para la clase obrera y se apresura á que queden cuanto antes impresos los trabajos de la información, que en su calidad de tal es de las más interesantes y completas de las llevadas hasta ahora á cabo en ningún país de Europa.

Correspondencia privada.
Que hace pública *El Siglo Futuro*.

I
DE UN «HOMBRE ILUSTRE DE FRANCIA» Á DON CARLOS

Señor, el nieto de Luis Felipe, que ayer alardeaba de simple ciudadano, afirmase hoy como rey, á aun se atreve á pretender que Enrique V. le transmitió en depósito el principio monárquico. Ambas imposturas exigen una rectificación. Ya dejó la casa de Anjon al nieto de Luis Felipe usurpar, sin protesta, el honor de notificar á las potencias extranjeras la muerte de Enrique V. Permitame el señor que le diga, puesto á sus piés, que si la casa de Anjon consiente que los enemigos de la verdadera familia real sigan acreditando falsedades semejantes, Francia y la posteridad la pedirán con justicia, estrecha cuenta por haber dejado prescribir los derechos de la descendencia de Luis XIV, en favor de la raza de Felipe Igualdad.

II
DE DON CARLOS AL OTRO

«El duque de Madrid (dice *El Siglo Futuro*) contestó á esta instancia, como á todas las anteriores, repitiendo con mas energía lo que ya anunció á España y á Europa, por medio de su carta de Setiembre de 1883 á D. Cándido Nocedal: es decir que se debía á España y que tal precio atribuía á la condicion de Espinol, que no renunciaria este gloriosísimo título, ni siquiera por la seguridad de ocupar el primer trono del mundo. Su persona y la de su hijo, pertenecian á la heroica nacion que habia derramado rios de sangre generosa por su santa causa, y jamás incurriria en la ingratitude de olvidarla. Siendo su augusto padre el jefe de la casa de Borbon, desde la muerte de Enrique V, á él podian acudir los franceses.»

¡Ah, picaron!
No olvida él que en Francia está votada la venta de los diamantes de la Corona.
Por eso renuncia.
Y se queda con la de España.
Y para papá... el hueso.

Una frase de Romero Robledo en el Congreso:

«Aquí hay monárquicos que sirven á la monarquía y los hay que se sirven de ella.»

Pocas veces ha dicho D. Francisco una verdad tan grande.

Y los que mas la explotan son los que menos calma tienen para oír á los republicanos que piensan en este punto como el Sr. Romero Robledo.

Verificada el domingo la reunion para que fueron convocados los posibilistas de esta capital que hubieren desempeñado cargos de Diputados á Cortes, provinciales y Concejales, y los que actualmente desempeñen alguno por elección popular, quedó nombrado y constituido el Comité provincial, acordándose interesar al local para que convoque al partido para el próximo domingo, á las seis de la tarde en el mismo local del Teatro con objeto de proceder á la renovacion de este. Para formar el Comité provincial fueron nombrados los señores siguientes: *Presidente honorario*, D. Emilio Castelar. *Presidente efectivo*, D. Miguel Morán. *Vice-Présidentes*, D. Pedro Maria Hidalgo y D. Santiago Eguigaray.

Secretario, D. Marcelo Armengol. *Vice-Secretario*, D. César Rico. *Vocales*. Todos los demás señores que hayan ejercido ó ejerzan cargos de elección popular, y un representante de cada comité en la provincia.

COMITÉ REPUBLICANO GUBERNAMENTAL

Para el domingo 18 del corriente á las 6 de la tarde, se convoca á todos los posibilistas residentes en esta Capital, á una reunion general que se celebrará en el Teatro, con el objeto de renovar el Comité local.

Es conveniente la asistencia de todos los correligionarios.
Leon 14 de Julio de 1885.

EL PRESIDENTE,
Miguel Morán.

De todas partes.

Nuevamente se ha encargado de la Alcaldía de esta ciudad, D. Joaquin Rodriguez del Valle, cesando por consiguiente D. Marcelo Armengol, primer teniente Alcalde.

El día 12 del próximo Agosto se verificará en la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta capital, subasta pública para la adjudicacion de las obras de construcción de una alcantarilla que recorra la calle de la Rua, desde el punto en que enlaza la del Conde de Rebolledo, y la calle de S. Marcelo, bajo el tipo de 18 621 pesetas 67 céntimos.

El sábado último ocurrió un altercado en el pueblo de Villaobispo entre dos sujetos, uno de ellos segador y procedente de Asturias, habiéndole éste inferido al otro hasta doce puñaladas, dos de ellas de gravedad.

Concluido el herido, Nicolás Ordoñez, al Hospital de esta ciudad, empezó el Juzgado á instruir las primeras diligencias ignorándose el paradero del agresor.

Segun vemos en nuestro querido colega *El Campeón* se ha disuelto el partido liberal dinástico de esta ciudad.

Hemos recibido la visita del nuevo colega *El Duende*, y creemos que no sería suya la culpa de no haber venido por acá desde el primer día, pudiese decir aquello de *nunca es tarde si la dicha es buena*.

Esto último deseamos á nuestro colega, á la par que mucha vida y un sin número de suscripciones.

Segun noticias y correspondencia de la Rioja que hemos visto en los periódicos de Madrid, valse á animarse el mercado de vinos, habiendo obtenido en la última quincena de Junio una repentina subida.

Esto es debido segun se dice, á que preveyéndose los efectos del tratado en discusión con Inglaterra, se han presentado en aquel mercado y algunos de Cataluña, varios acaparadores franceses, á comprar grandes cantidades de dichos caldos.

De enhorabuena están los cosecheros, y más si es seguro lo que se dice también que en las provincias de Murcia y Almería, se está negociando sobre la próxima cosecha de uva á ocho reales arroba.

No sucede lo propio con la cosecha de cereales, pues de todas partes se tienen malísimas noticias, y esto es sin duda debido al alza del precio de los trigos.

Llama la atención del mundo católico la coincidencia de ser hermanos el Arzobispo de Burgos y el Obispo de Leon, recientemente preconizados, señores Gomez Salazar, pues desde el siglo VI de la Iglesia en que fueron obispos los dos hermanos San Leandro y San Isidro, el primero de Leon, y de Toledo el segundo, no habia vuelto á repetirse esta circunstancia; siendo digno de notarse que el

Obispo de Leon es sufragáneo del de Búrgos.

Los Sres. Moyano, Garcia, Martinez del Campo, Muro, Mollada, Azcárate y Núñez de Velasco, que componen la comisión nombrada por los representantes de las provincias castellanas para gestionar la concesión á los pueblos de una prórroga con objeto de reclamar la escepcion de sus terrenos de aprovechamiento comun y dehesas boyales, conferenciaron con el presidente del Consejo de ministros, de cuyas palabras y ofrecimientos han salido muy satisfechos.

Se ha descubierto una falsificación de los billetes de 25 pesetas, emision de 1.º de Enero de 1884; tan perfectamente imitados á los legítimos, que se ha venido á comprobar por hallarse la numeración repetida, haciendo temer por su identidad y parecido si á pesar de haberse recogido, ya inutilizada, la piedra litográfica en que se hizo la tirada, quedaria en Nueva-York alguna copia de la misma.

En un periódico catalan encontramos el siguiente su-ito:
«El cura Galeote no subirá al cadalso»
¿Por qué? Cuéntase que cuando don Alfonso puso la primera piedra de la Cárcel Modelo de Madrid, firmó un indulto en blanco á favor del primer sentenciado á muerte que un día pudiese estar guardado en aquel recinto. Al cura Galeote, por consiguiente, le va á tocar, caso de ser condenado á muerte, la aplicacion de ese indulto concedido inopinadamente y *a priori*.

Copiamos del *Imparcial*:
«Gerona iluminada por la electricidad.

Gerona será dentro de pocos días la segunda ciudad de Europa totalmente iluminada con luz eléctrica. Desde hace tiempo venía circulando por la prensa esta noticia, que ahora es un hecho.

La otra ciudad que hay en Europa iluminada por la electricidad no es ninguna gran capital, sino una pequeña aldea suiza muy concurrida por los viajeros.

Para la instalación se aprovechó allí la fuerza de grandes saltos de agua naturales, que tan frecuentes son en los Alpes. Una cosa análoga ha hecho Gerona.

El sistema empleado será el de incandescencia por medio de 200 focos, equivalentes cada uno á la potencia de cinco mecheros de gas de los que en la actualidad se usan para el alumbrado.

El precio de la nueva y magnífica iluminación no puede ser más barato.

Estos 200 focos costarán, según contrata, siete reales por cada hora de alumbrado de todos ellos de manera que suponiendo que ardan por espacio de diez horas, ocasionarán un gasto diario de setenta reales, cantidad que no puede ser más módica para obtener mediante ella el completo alumbrado de una población importante que pasa de 16.000 almas y es capital de provincia.

En cuanto cabe se ha previsto la inseguridad que es todavía condición del alumbrado eléctrico, teniendo dispuesta una máquina de vapor que suministre la fuerza cuando por cualquiera de los naturales accidentes que á la hidráulica acompañan, no pudiera esta emplearse, como se ha tenido presente la falta del fluido eléctrico, teniendo dispuesta otra clase de iluminación suplementaria.

La iluminación eléctrica se inaugurará en Gerona dentro de pocos días. Esperemos que el problema de la trasmisión de la fuerza á gran distancia se resolverá pronto para que en las demás capitales podamos imitar á Gerona teniendo toda la ciudad alumbrada con luz eléctrica y á tan poco coste.

Mientras esto sucede, hay en España, más de una población que teniendo en sus inmediaciones saltos de agua considerables tal vez se sienta animada á hacer lo que Gerona.»

Desde luego suponemos equivocada la cantidad á que cuesta cada foco de luz, pero de todos modos sentimos que no haya sido nuestra población la primera que en España se haya alumbrado por dicho sistema, puesto que hace tres años que se están ocupando en nuestro pueblo de este asunto.

SECCION RECREATIVA.

EL ABUSO DEL TABACO.

El doctor M. Maurel ha hecho las siguientes observaciones, que trascribimos para que los fumadores sepan á que atenerse:

«En el mes de Setiembre último, dice el doctor, fui llamado por M. B., empleado superior de una gran administración, que segun me dijo, acababa de ser atacado de una apoplejía. Estando en la oficina habia perdido el conocimiento, sin ningun síntoma que hiciese prever el suceso.

A mi llegada el enfermo habia recobrado los sentidos; pero se quejaba de vértigos y aturdimientos tan graves, que apenas podia sentarse.

Fuera de esto no presentaba ningun síntoma de parálisis.

Después de un exámen minucioso anuncié á la familia que no se trataba de ataque de apoplejía, que el estado del enfermo no presentaba peligro alguno y que á los pocos días podria entregarse á sus faenas ordinarias, curando por completo si seguía mis indicaciones.

Mi seguridad consistia en que habia comprendido que los accidentes de M. B. provenian del abuso del tabaco.

La familia me aseguraba que no cesaba de fumar en todo el día, y él mismo confesaba que fumaba diez ó doce cigarrillos diarios.

Los accidentes producidos por el abuso del tabaco no toman siempre la misma forma que acabo de citar.

Uno de sus más constantes fenómenos consiste en alterar las funciones digestivas.

El gran fumador, por regla general, come mal, y todo el mundo sabe que á veces un solo cigarrillo basta para quitar el apetito.

Ciertas personas pretenden que hacen mejor sus digestiones fumando después de comer, y esto no se comprende, puesto que todo el mundo sabe que el cigarro hace perder una gran cantidad de saliva necesaria para la digestión, y que solo se reemplaza á costa de otros jugos.

No se puede admitir, pues que el uso del tabaco sea útil todo lo que se puede conceder, es que no sea perjudicial.

Es preciso también advertir que ciertas costumbres inveteradas adquieren tal fuerza en la naturaleza del individuo, que es tan peligrosa la privacion absoluta como el abuso.

Por este motivo reconocen todos los médicos que no debe privarse absolutamente del alcohol al que ha enfermado por el uso de bebidas.

No reconozco en el tabaco más que una propiedad útil, es la única; sus efectos laxantes. Basta á algunas personas fumar una pipa en ayunas para sentir sus efectos.

La hoja del tabaco está clasificada por los toxicólogos entre los venenos llamados *narcótico acre*.

Cualquiera puede darse cuenta de sus efectos, cuando estando resfriado penetra en una habitación cargada de humo de tabaco; inmediatamente comienza á sentir un picorello en la garganta que le obliga á toser y que no cesa hasta que no sale de aquella atmósfera.

El humo del tabaco es efectivamente perjudicial para afecciones de la vía respiratoria; mantiene los resfriados y las bronquitis y provoca espantos de sangre en las personas predispuestas á tisis pulmonar, pudiendo además ocasionar bronquitis crónicas, catarros y afecciones pulmonares.

Algunos asmáticos pretenden que se encuentran mejor cuando mezclan un poco de tabaco en las *daturas stamonium*, que forman durante sus ataques.

Lo que yo creo es que encuentran así más agradable el humo de las plantas que fuman.

Uno de los efectos más seguros y quizá más desconocidos del tabaco, es su acción sobre el corazón.

En los grandes fumadores es frecuente la irregularidad en el pulso, generalmente algo tarde.

El enfermo de que me ocupé al principio no tenía más de cincuenta pulsaciones por minuto, y está fué el síntoma que más llamó mi atención para hacer el diagnóstico; palpitaciones, falta de respiración, dolores precordiales. Tales son los principales fenómenos producidos por el abuso del tabaco sobre la circulación de la sangre.

El sistema nervioso es uno de los más principalmente influidos por el tabaco: aun en pequeñas dosis produce vértigos y

aturdimientos que pasajeros en un principio, concluyen por ser continuos.

Al principio, el fumador experimenta una sensación vaga de vértigo, que no está exenta de encantos; pero bien pronto sigue el aturdimiento con ó sin náuseas que dificultan la marcha y obligan á guardar cama.

Aun grado más elevado sobrevienen algunas veces verdaderos ataques, que tienen gran semejanza con la apoplejía cerebral, como el ejemplo citado en un principio. Si la persona no se corrige, estos ataques se repiten, y concluyen por hacerse graves.

Al mismo tiempo se resienten las facultades intelectuales, la memoria se debilita y la enagenacion mental y la demencia pueden llegar á ser consecuencia de esa pasion, porque llegado á ese estremo, el abuso del tabaco puede ser tan perjudicial como el de las bebidas espirituosas.

La salud general se resiente de este estado, y los fumadores inveterados presentan una fisonomía pálida y adelgazada, comen mal, digieren mal y se ven atormentados por gastritis y gastralgias.»

Este es el parecer del doctor Maurel sobre el tabaco; pero para tranquilidad de los fumadores simplemente aficionados, diremos que todos estos peligros, segun opinion del mismo doctor, no provienen del uso, sino del abuso del tabaco, y que para remediarlos basta renunciar al vicio, y á veces se consigue con solo reglamentarlo.

C. de U.

MESA REVUELTA.

TEATRO.—Con escasa pero distinguida concurrencia se verificó el sábado el beneficio y despedida del jóven y eminente violinista Sr. Fernandez, habiendo tomado parte en la velada lírico musical, á más de los concertistas del *Terceto Dorado* los profesores de esta ciudad señores Segura, Areal y Blanco, y los aficionados Srta. Maria Gonzalez, Sr. Guerrero y Sr. Diez.

Reseñar la funcion, en todas sus partes, seria decir en la última lo mismo que en las anteriores, pues no hubo número que dejara de ser ejecutado con singular maestría, y no recibiera nutridos aplausos.

Los dos violinistas del *Terceto* ejecutaron á la perfeccion el *duo* de andante, de Mazas, y el Sr. Fernandez obtuvo un éxito completo en el *Gran concierto para violin*, de Wienhaski, habiendo sido llamado al palco escénico diferentes veces.

Con gran afinacion cantó la señorita Gonzalez la melodía de Shub, y no cabe duda que posee excelentes cualidades para el canto, pues su voz es de una extension que de seguro envidiarían muchas tiple de cartel, y que con escuela llegaría á ser una *prima-donna*.

No menos gustó el Sr. Diez, hijo de esta poblacion y alumno aventajado del Conservatorio de Madrid, en el *Spirto Gentil* de la Favorita, y *Wals* con variaciones de cornetín, habiendo sido muy aplaudido.

El *galop* de Euzlan fué tocado al piano por el Sr. Guerrero con la maestría más propia de un profesor que de un aficionado, lo que le valió repetidos aplausos.

A los Sres. Areal, Segura y Blanco ya les conoce el público de Leon, y seria decir á éste lo que ya está cansado de saber si digéramos que obtuvieron un triunfo en las piezas que ejecutaron.

Por el *Terceto Dorado* fueron admirablemente ejecutadas la *Obertura* de Rossini, y la de Wienhaski.

Las dulces notas que los concertistas hacian brotar de sus instrumentos, parecian raudales de armonía emanadas del cielo: tal era la inspiracion, el sentimiento y la ejecucion con que tocaban.

Nuestra enhorabuena á todos cuantos tomaron parte en la velada y muy principalmente al Sr. Fernandez.

La falta de tiempo y espacio nos impide hacer una revisia verdadera del debut de la Compañía cómico-lírica y del sesteteto, el que tuvo lugar anoche con una entrada regular.

Las bonitas zarzuelas *El Lucero del Alba* y *La Colegiala* fueron desempeñadas con bastante acierto, y las Sras. Torres y Diez, Srta. Gallardo y Sres. Garcia, Marin y Cappa obtuvieron nutridos aplausos del público.

Con profundo silencio fué escuchada la parte de concierto, y muy aplaudidos to-

dos los números que ejecutó el sesteteto, particularmente el *Minueto*, para cuerda sola, de Bionni, que fué obligado á repetirse.

Esta noche tendrá lugar la segunda velada, en la que tomará parte el célebre violinista Sr. Fernandez, y creemos que el público asistirá, pues nos parece la Compañía digna de oírse; y desde luego lo aseguramos del sesteteto.

ANUNCIOS.

Se arrienda el piso principal de la casa número 5 de la calle de Santa Ana, para tratar, con Joaquin Garzo, Catedral 12, zapateria.

CASA.—Se arrienda una, calle de Puerta Moneda, con todas las condiciones para un panadero, para más señas, donde hoy amasa D. Fernando Alonso (Zamorano.)

Razon: San Francisco, 3, Almacen de harinas. 1

LA FAVORITA

GRAN CASA DE BAÑOS

LEANDRO SUAREZ INFESTA

Playa de S. Lorenzo—Asturias

GIJÓN.

Baños de ola, Baños de Pí'a.—Duchas Baños Medicinales, etc.

Esmerado servicio, cómodas y espaciosas habitaciones y elegante galería frente á la Playa para recreo de los bañistas.

Temporada desde el 12 de Junio al 12 de Octubre de 1886. 8-8

COCINERA.—Maria Herrero, de edad de 30 años, que habita en la calle de San Pedro, núm. 2, desea entrar en una casa particular, fonda ó casa de huéspedes, está bien enterada en todo lo concerniente á la cocina, como también lo está en la costura y planchado.

FABRICA DEL COHOLES

Y AGUARDIENTE

EDMUNDO LOZANO

Sierra del Agua.—LEON.

El Establecimiento de Sastrería de Reñones se ha trasladado á la calle Cardiles, tienda que ocupó el Sr. Encinas, donde en adelante sigue recibiendo encargos que se harán con perfeccion y economía

Se compra papel del Banco de Prevision y Seguridad.

Quedan excluidas de la compra las pólizas de color rosa.

Dirigirse á D. Antonio Aguado, Carretera S. Francisco núm. 2, 2º.

A LOS LABRADORES.

El que desee escombros del derribo de la casa de D. Julian Llamas, sita en la calle del Cid, núm. 1, puede pasar por la misma á cargar lo que gusten.

CASA VENTA

Se hace de una en el centro de esta ciudad que produce buena renta y no precisa hacerse gastos para habitarse. En esta imprenta darán razon.

Se arrienda el segundo piso de la casa número 13, calle de Misericordia.

CASA EN VENTA.

Se vende una en la parroquia de San Lorenzo, calle de la Iglesia, número 2; el que la desee véase con D. Lucas Millán, que vive en la misma parroquia.

En la calle de Travesía de Revollado núm. 4, casa de Isidro Alonso, se venden ojas de balcones y puertas sacadizas de obra, piedras de buenas dimensiones, de clase de Búrgos, y pipas para vino.

Se dan lecciones de solfeo y piano. Honorarios mensuales, 5 pesetas. En esta imprenta se dará razon.

Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles
 EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO, CLASE 52 — DIPLOMA de HONOR DE 1889 y 1870

MÁQUINA HORIZONTAL
 locomovible ó sobre patines
 Caldera de llama directa
 de 3 á 30 caballos.

MÁQUINA VERTICAL
 de 1 á 20 caballos.

MÁQUINA HORIZONTAL
 locomovible ó sobre patines.
 Caldera de llama invertida
 de 5 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir — Envío franco de los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C^{ia}, SUCESORES, INGENIEROS MECANICOS
 31-33, rue Boinod (B^o Ornano, 4 y 6) PARIS, antes F^o Poissonnière, 144

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

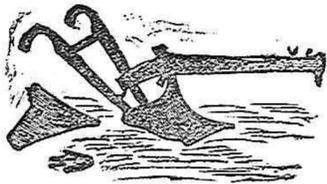
No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes n despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonatos ferrosos y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha donde se dan datos y explicaciones.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.
 Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás máquinas.
 Catálogos gratis y francos á quien los pida.

-41

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2.

Por D. Elias de Robles se venden varias partidas de chopos en Leon y pueblos inmediatos.

CHOCOLATES



Las Enciclopedia Comercial de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona. Su autor, D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER. Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuatros años de peseta, y se suscribe en esta capital, en el Centro de suscripciones la de a Sra. Viuda de Rivas.

Los clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPANIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor.
 Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20.
 Sucursal, Montera, 8.

JOYA ESPAÑOLA NOTABLE MEDICAMENTO. AGUAS DE CARABAÑA

AGUAS de CARABAÑA purgantes, depurativas.
 AGUAS de CARABAÑA para el estómago, hígado y vientre.
 AGUAS de CARABAÑA para las herpes, escrófulas y sífilis.
 AGUAS de CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

Autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas

ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogia, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas, es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.

Depósito general: R. J. Chávarri.

87, ATOCHA, 87.—MADRID.

Depósitos en Leon.—Merino é Hijo, Joaquin Rodriguez del Valle, Viuda de Chalanzon, y Vitores Peña Izquierdo.

4

OJO.

Almacen de Yeso superior, caña y otros objetos; único representante en esta capital de la renombrada y acreditada Fábrica de Yesos de D. Julio Font, Valle de San Juan, Palencia

Maximino Alegre, calle de Zapatería, número 20, vuelve á recordar á sus numerosos parroquianos, que se admiten pedidos por wagones completos, á precios de Fábrica, ya sea sobre wagon ó puesto en la obra, á precios convencionales, tambien se comprometen precios fijos hasta fines de Noviembre, respondiendo como lo hace esta acreditada Fábrica, de subuen peso y excelentes condiciones de sus yesos.

Tambien se vende yeso Arjél para el que lo desee á precios bastante más arreglados, no equivocarse.

Num. 20, Zapatería, Núm. 20.

MAXIMINO ALEGRE. 8-9

NO MAS IMPOTENCIA.

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan:

Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de pildoras y tres cajas de papeletas.

3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el ínfimo precio de 40 pesetas.

Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros dirigirá al Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital.

Balmes, 33, 1.ª-Barcelona,

JUAN PRESA

Ha trasladado su Taller de Encuadernación á la Calle de la Rua, núm 10 donde presta todos los servicios que se le confian en la encuadernacion y en cualquiera pedido de libros ú obras que se deseen adquirir, ya sean de estudios ó de artes ú oficios y en fin cualquier artículo perteneciente á la Librería.

Se venden dos Máquinas de coser, para zapatero, sastrero ó sombrero, una sistema Singer y la otra Obe, se darán muy arregladas, la persona que las desee, y esta imprenta se darán razon.

LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES
 recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de



DEL DOCTOR FOURNIER
 Exijate sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine.

Leon: Viuda de Chalanzon y Sobrino. Dirijir los pedidos importantes á C. A. SAAVEDRA, 55, Taityout, Paris.

Depósito de Yeso

Caña para techos rasos.

En el Establecimiento de Colomán Morán, Zapatería 17, se vende Yeso blanco y moreno, á precios convencionales, cuyas clases se garantizan como de excelentes resultados.

Egochaga, tapicero adornista.

Hace y reforma á precios económicos toda clase de trabajos en tapicería, silleras, colgaduras, cortinas, fundas y colchones de muelles elásticos. Calle de Osaña, núm. 7.

CASA DE BAÑOS. Calle de Ordoño II.

BAÑOS DE MAR ARTIFICIALES. Baños de placer.—Baños medicinales.

Se halla abierta al público desde las 6 de la mañana á las 9 de la noche.

Se venden dos casas, juntas ó separadas, libres de carga y pension, sitas en el casco de esta ciudad, una en la calle de Herreros núm. 19, y otra en la de la Capilla núm. 10, el pliego de condiciones, se halla en la agencia de negocios de Francisco Moran, plazuela de San Marcelo, núm. 9.

VENTA DE MUEBLES.

Se hace en la casa núm. 10 de la calle de D. Juan de Arfe primer piso, de una cómoda, consola, mesa de nogal, camilla con su brasero, dos medias docenas de sillas con sus sofás de cuatro asientos y otros varios efectos que se darán arreglados.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez, Calle de la Concepcion, núm. 8.